

SENA

INFORMA

Edición No. 44
23 de marzo de 2021



En el SENA la política de integridad se vive en cada proceso

Al SENA el Estado Colombiano le asignó la función de la formación profesional integral de los ciudadanos, ante esta confianza depositada por la nación, la Entidad se compromete a fundamentarse en la implementación, conocimiento y apropiación de la integridad en sus servidores públicos, consolidándose como principal aspecto en la prevención de la corrupción y motor del cambio de los comportamientos para una atención a cada usuario de nuestros servicios con integridad y hacer del SENA un modelo del servicio público.

La política de integridad en su proceso de implementación tiene dos desarrollos: el Código de Integridad y la Guía de Conflicto de Intereses. Los dos son asumidos como compromiso institucional y forman parte de la cultura organizacional SENA.

El servidor da importancia al código porque lo lleva consigo, lo lee, lo entiende, lo siente y lo vive día tras día. Apropiar los siete valores (respeto, honestidad

compromiso, diligencia, justicia, solidaridad y lealtad) que caracterizan nuestra gestión pública y los comportamientos asociados a los mismos en la Entidad, garantiza que cada usuario que se beneficie a través de los servicios ofrecidos por el SENA reciba una atención con calidad.

La Guía de Conflicto de Intereses en nuestra institución avala, igualmente la transparencia democrática que se produce en toda acción que realizamos en el cumplimiento de la misión, objetivos y funciones confiadas a la institución, ella, nos permite identificar situaciones que hagan presumir la falta de independencia o de imparcialidad, lo que potencia la posibilidad de beneficiarse directa o indirectamente, indebida e indistintamente a cualquiera de las partes relacionadas. Todo en beneficio de fortalecer la institución con integridad y transparencia y generar beneficios para el bien común.

Monseñor Luis Ernesto Mendoza Suárez
Secretaría General